



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

ALCALDÍA

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Resolución de Alcaldía n.º 857/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025 del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes por la que se aprueba definitivamente expediente de concesión de uso privativo de bien de dominio público.

D. José Francisco Coronado Monge, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes,

Hace saber: Que por Resolución de Alcaldía n.º 857/2025 de fecha 17 de noviembre de 2025 se ha aprobado el expediente de concesión del uso privativo, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

Referencia catastral 6793003QB3369S0001SY
Localización C/Antonio Machado n.º 17

Considerando la conveniencia de realizar una concesión administrativa de uso privativo de un bien de dominio público siguiendo la Memoria Justificativa del Área de Igualdad de fecha 17 de enero de 2.025 y solicitud de fecha 07 de noviembre de 2024 con registro de entrada núm. 6261, en la que se justifica la necesidad de atender la petición de la Asociación de Mujeres Progresistas “VICTORIA KENT” para la cesión de un espacio de dominio público con destino de sede provincial en Sevilla y así, otorgarla para la adjudicación directa al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro.

El bien sujeto a concesión administrativa se destinará al desarrollo de los programas y proyectos de dicha entidad dirigidos a mejorar la situación de personas vulnerables y en riesgo de exclusión social municipal.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	17/01/2025	
Informe Jurídico	17/01/2025	
Resolución de alcaldía	21/01/2025	Resolución 23/2025
Pliego de Condiciones	22/01/2025	
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	27/01/2025	BOP 17 de 27/01/2025
Certificado de Secretaría de las alegaciones	07/05/2025	

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	RKtMVYIwdFbfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	29/01/2026 18:37:12	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RKtMVYIwdFbfnQ7p36AbpA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

ALCALDÍA

presentadas		
Resolución de aprobación	20/05/2025	Resolución 321/2025
Anuncio licitación	28/05/2025	
Certificado propuestas presentadas	14/11/2025	

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar la concesión del uso privativo de un despacho del bien de dominio público situado en la Calle Antonio Machado n.º 17, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de condiciones a ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT, con CIF G11278066.

SEGUNDO. Notificar a ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT con CIF G11278066 la presente Resolución y citarle para la firma del documento administrativo de la concesión que tendrá lugar en los próximos días.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Anotar la concesión en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez formalizada”.

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	RKtMVYIwdFbfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	29/01/2026 18:37:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/RKtMVYIwdFbfnQ7p36AbpA*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

ALCALDÍA

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Carrión de los Céspedes, a la fecha de firma que consta al pie.
El Alcalde, D. José Francisco Coronado Monge.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	RKtMVYIwdFbfnQ7p36AbpA==		
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	29/01/2026 18:37:12
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/RKtMVYIwdFbfnQ7p36AbpA*3D*3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

